



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2023 - 0202

Téngase en cuenta, que el extremo activo se pronunció sobre las defensas de mérito propuestas por la convocada SUMAS Y SOLUCIONES S.A. (archivo 22 Cdo.1), cuya pertinencia fue advertida por el Despacho en auto de 15 de agosto de 2023 (archivo 19 Cdo.1).

En consecuencia, una vez resuelta mediante auto de esta misma data la excepción previa elevada por aquella, se señala el **LUNES DIECIOCHO (18) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **QUINCE HORAS TREINTA MINUTOS (3:30 P.M.)** para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P.

La aludida diligencia se realizará virtualmente y por ello las partes, sus apoderados y los testigos deberán acatar las instrucciones, disponibles en el microsítio del Juzgado, donde además encontrarán el enlace de acceso al plenario.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(2)